

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 1.º de Febrero de 1918

Los telegramas de las Azores recibidos hoy, denuncian la presencia de una intensa depresión que camina hacia el Este.

Sobre la Península persisten aún las presiones elevadas, corriéndose hacia Levante.

El tiempo es bueno en todas partes, con cielo generalmente nuboso.

Los vientos son flojos, excepto en Ga-

licia y el golfo de Vizcaya, donde parece encontrarse un pequeño mínimo.

La temperatura se mantiene como en días anteriores.

La máxima de ayer fué de 19 grados en Santander y Sevilla y la mínima de hoy ha sido de un grado bajo cero en Soria y Cuenca.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Ma-

lorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, San Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Una intensa depresión está situada entre las Azores y la Península.

Es probable que el tiempo empeore en las costas del Atlántico y Cantábrico.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 1 de Febrero de 1918.

Parque del Retiro (Altitud 667 metros).

Hora.	Barómetro en m. y á 0°.	Termómetro C°.	Humedad relativa 0/0.	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 3.			
0	712 5	4.7	88	ENE.....	1=Ventolina...		Nuboso.	Temperatura máxima á las 5 horas..... 11,7
4	713 4	3.6	94	ENE.....	1=Idem.....		Casi cubierto.	Idem mínima á las 10..... 4,1
8	714. 2	4.6	89	ENE.....	1=Idem.....		Cubierto.	Idem máxima al Sol en el valle..... 29,0
12	714. 8	8.9	76	NE.....	0=Calma.....		Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... -0,9
16	714. 2	11,0	61	S.....	1=Ventolina...		Casi despejado.	Recorrido total del viento en kilómetros en las citadas veinticuatro horas..... 45
20	714. 7	8 0	85	S.....	1=Idem.....		Bruma.	

SUBASTAS

Jefatura Administrativa de Barcelona.

El Subintendente militar de primera clase, Jefe Administrativo de esta Plaza.

Hace saber: Que debiendo contratarse el suministro de carne y leche de vaca para el Hospital Militar, de esta Plaza, con los precios límites que se detallan, durante un año, á contar desde el día que se designe al adjudicatario, se convoca á una pública licitación, que tendrá lugar en las oficinas administrativas de dicho Establecimiento, á las once del día 19 de Febrero próximo, ante el Jefe administrativo de esta Plaza y provincia, con arreglo al vigente Reglamento para la contratación administrativa en el Ramo de Guerra, leyes de Protección á la industria nacional y de Contabilidad de Hacienda pública vigente y demás disposiciones complementarias, debiendo las proposiciones que se presenten estar redactadas con sujeción al modelo inserto al final de este anuncio, y en el papel sellado administrativo de undécima clase (una peseta), debiendo acompañar á la misma la cédula personal corriente del firmante y el último recibo de la Contribución industrial de la industria que ejerza ó certificado de alta en la industria á que se refiera su proposición, expedida por la Administración de Contribuciones, y además, los que comparezcan como apoderados, deberán acompañar también á su proposición el poder notarial otorgado á su favor.

Para el caso en que dos ó más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto se verificará licitación por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

El pliego de condiciones que han de regir en la subasta estará de manifiesto en las oficinas administrativas de dicho Hospital Militar, todos los días laborables, de diez á doce.

Los artículos objeto de contratación y precios límites fijados, son los siguientes:

El kilogramo de carne de vaca, 2,50 pesetas.

El litro de leche de vaca, 0,58.

Los depósitos del 5 por 100 que deben constituirse para tomar parte en la subasta, son los siguientes:

Para la carne de vaca, 2.588,50 pesetas.

Para la leche de vaca, 2.331,19.

Barcelona, 29 de Enero de 1918.—El Jefe administrativo.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia, Diario Oficial de Avisos y del pliego de condiciones de la subasta, para contratar el suministro de varios artículos de consumo necesarios en el Hospital Militar, de esta Plaza, por el tiempo que se indica en aquél, se comprometo y obliga, con sujeción á las cláusulas del citado pliego, á su más exacto cumplimiento, ofreciendo entregar los artículos siguientes á los precios que se expresan:

Por cada kilogramo, unidad ó litro de tal artículo, tantas pesetas tantos céntimos de peseta (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

S—68

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Universidad Literaria de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y en los artículos 3.º y 5.º del Decreto-ley de 25 de Junio de 1875,

se proveerá por concurso una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Ciencias, con destino al Instituto General y Técnico de Sevilla.

Los aspirantes á la indicada plaza deberán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones siguientes:

Haber cumplido veintidós años.

Hallarse en posesión del título de Licenciado en la Facultad de Ciencias ó tener los ejercicios del grado; debiendo presentar antes de tomar posesión el correspondiente título.

Acreditar además alguna de las circunstancias siguientes:

Haber sido Profesor auxiliar conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza y relativa á materia de la Facultad en que pretenda prestar sus servicios.

Ser Catedrático excedente.

A falta de Aspirantes adornados de alguna de las circunstancias expresadas la elección del Gobierno podrá recaer en persona en quien concorra solamente la de ser Licenciado.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias expresadas dirigirán instancia documentada á este Rectorado, dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia de que las instancias que no obren en la Secretaría general de esta Universidad á las diecisiete del día en que expire dicho término, se considerarán como no recibidas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dicha plaza.

Sevilla, 5 de Enero de 1918.—El Rector, Dr. Gabriel Lupiáñez.

Universidad Literaria de Valladolid.

Con sujeción al Real decreto de 25 de Junio de 1875 y á lo que se dispone en el de 13 de Marzo de 1903, han de proveerse por concurso dos plazas de Ayudantes para la Sección de Letras, vacantes, una en el Instituto General y Técnico de Burgos y otra en el de Palencia.

Para ser nombrado Ayudante habrá de acreditarse:

Haber cumplido veintidós años de edad.

Hallarse en posesión del título de Licenciado en la referida Sección ó tener hechos los ejercicios del grado, debiendo presentar al tomar posesión, el correspondiente título.

No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

Se acreditará además alguna de las circunstancias siguientes:

Haber sido Profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza, relativa á materias de la Sección en que ha de prestar sus servicios.

Ser Catedrático excedente.

A falta de aspirantes adscritos de algunas de las circunstancias expresadas, la elección del Gobierno podrá recaer en persona en quien concurre solamente la de ser Licenciado.

En su consecuencia, los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas á este Rectorado, dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia de que el período hábil para la presentación de las mismas en la Secretaría general de esta Universidad, termina á las dos de la tarde del último día.

Valladolid, 25 de Enero de 1918.—El Rector, Calixto Valverde. P—400

ANUNCIOS OFICIALES**Tranvía de Vapor de Madrid á El Pardo.**

SOCIEDAD ANÓNIMA

Conforme á lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos, se convoca á Junta general de señores Accionistas, para el día 12 de Febrero, á las once de la mañana, en el domicilio social, Juan de Mens, 12.

Los señores Accionistas que hayan de asistir deberán depositar sus acciones antes del día 9 de dicho mes.

Madrid, 31 de Enero de 1918.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Bernars. X—227

Delegación de Hacienda de Cáceres.

Los señores Representantes de la Compañía Arrendataria de Tabacos en esta provincia manifiestan, en solicitud dirigida á esta Delegación, habersele extraviado el resguardo del depósito de 2.000 pesetas, en metálico, que constituyeron en la Caja sucursal de esta provincia en 27 de Octubre de 1914, concepto «Necesario sin interés», y bajo los números 111 de entrada y 21 del registro, para asegu-

rar el pago de responsabilidades que pudieran resultar á D. Francisco Garós Hernández en el sumario que se le instruya por el Juzgado de Alcántara, por disparo de arma de fuego y lesiones.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, y con el fin de que llegando á conocimiento de la persona que lo hubiese encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja sucursal de la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, á contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Cáceres, 30 de Enero de 1918.—El Delegado de Hacienda. X—210

Compañía Española de Pacificación.

A los efectos del artículo 39 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores Accionistas á Junta general extraordinaria, que se verificará en el domicilio social el día 10 del mes actual, á las diez de la mañana.

Madrid, 1.º de Febrero de 1918.—El Secretario del Consejo de Administración, Esteban Durán. X—232

La Previsión Española.

COMPañÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta Compañía celebrará Junta general ordinaria de Accionistas, para la aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio de 1917, el día 23 del corriente, á las dos de su tarde, en el domicilio de la misma, en esta ciudad, calle de Orfila, número 9.

Lo que se pone en conocimiento de los señores Accionistas para que se sirvan concurrir á dicho acto.

Sevilla, 1.º de Febrero de 1918.—El Director general, Ramón María Ferrero de Andrade. X—234

La Electricista Segoviana.

El día 14 de Febrero próximo, á las diez de su mañana, se celebrará en las oficinas de esta Sociedad, calle de Santa Engracia, número 1, la Junta general ordinaria en segunda convocación que determina el artículo 33 de los Estatutos.

Lo que se publica para conocimiento de los señores Accionistas, á quienes se recuerda el cumplimiento del artículo 29 de los referidos Estatutos.

Segovia, 31 de Enero de 1918.—El Director gerente, Rufino Arango. X—228

Fábrica de ladrillos de Valderrivas (S. A.).

Esta Sociedad convoca á Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de Febrero actual, á las seis de la tarde, en su domicilio, Almirante, 9.

El Secretario, Manuel Cerruda. X—229

Coto Tres Hermanos.

La sociedad mercantil minera Coto de los Tres Hermanos, convoca á sus Accionistas á Junta general ordinaria el día 20 de Febrero de 1918, á las seis de la tarde, en su domicilio social, calle de Claudio Coello, número 62, piso primero.

Asimismo se convoca á Junta general extraordinaria, que se celebrará á continuación de la ordinaria, para tratar de la caducidad de acciones.

Para asistir á dichas Juntas, es indispensable la presentación de la tarjeta de admisión en la forma que determina el artículo 31 de los Estatutos sociales; dicha tarjeta podrán recogerla los Accionistas en el domicilio social, á partir del 10 de Febrero hasta el 15 inclusive, de siete á ocho de la noche, previa presentación de las acciones, resguardos provisionales ó justificantes de tenerlas depositadas en establecimiento de crédito.

Madrid, 31 de Enero de 1918.—El Secretario, A. de Aguilar. X—223

Delegación de Hacienda de la provincia de Lérida.

D. Serafin Gilart Agrasca, en solicitud dirigida á esta Delegación, manifiesta habersele extraviado un resguardo de depósito de 150 pesetas en metálico, de su propiedad, que constituyó en la Caja sucursal de esta provincia el 9 de Agosto de 1912, concepto de «Necesarios con interés», y bajo los números 11 de entrada y 13 de registro, como garantía del servicio de la conducción de la correspondencia entre Lérida y Villanueva de Arpíot.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que, llegando á conocimiento de la persona que lo hubiera encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha sucursal de la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, á contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la citada provincia, pues, de lo contrario, quedará nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Lérida, 28 de Enero de 1918.—El Delegado de Hacienda, Vicente Gandía. X—231

Delegación de Hacienda de Cáceres.

D. Valeriano Macías Plasencia, vecino de Coria, manifiesta, en solicitud dirigida á esta Delegación, haberse extraviado el resguardo del depósito «Necesario con interés», de 720 pesetas en metálico, que constituyó en 21 de Diciembre de 1912, con los números 25 de entrada y 324 de registro, para garantizar el contrato de conducción del correo de Coria á Gata.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que, llegando á conocimiento de la persona que lo hubiera encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja-sucursal de la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, á contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el

presente anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la citada provincia, pues, de lo contrario, quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Cáceres, 30 de Enero de 1918.—El Delegado de Hacienda. X—241

Banco de España.

Algeciras.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario número 7, de pesetas nominales 11.700, en 4 por 100 interior, de la Deuda perpetua, expedido por este Establecimiento en 10 de Mayo de 1911, á disposición del Excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Algeciras, 23 de Diciembre de 1917.—El Oficial Secretario, F. Montegudo. X—65

Banco de España.

Barcelona.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 99.914, de pesetas nominales 15.000, en títulos de la Deuda perpetua, 4 por 100 exterior, expedido por esta sucursal en 4 de Abril de 1916, á favor de D. José Gamir Segura y D.ª Sofía Pedrell Dauñi, indistintamente, se anuncia por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses á contar de este anuncio, publicado en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 18 de Enero de 1918.—El Secretario, J. del Rey. X—159

Banco de España.

Gerona.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito intransmisible número 6.303, expedido por esta Sucursal en 15 de Marzo de 1913, á favor de D.ª Teresa Coromina Moliné, como madre de la menor doña María Cabrafiga Coromina, por 3.500 pesetas nominales, en títulos de la Deuda perpetua, al 4 por 100 interior, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gerona, Enero de 1918.—El Secretario, Juan Cardona. X—85

Banco de España.

Valladolid.

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos voluntarios transmisibles, número 21.937, expedido por esta Sucursal con fecha 9 de Julio de 1912, á favor de D.ª Valentina Abril Carnero, representativo de 25.000 pesetas nominales en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, y número 27.569, expedido con fecha 7 de Abril de 1916, á favor de don Emiliano Carnero Burón y D. Vicente Carnero Medina, indistintamente, representativo de 53.000 pesetas nominales, en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, se anuncia al público por segunda vez, para que quien se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la segunda inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determinan los artículos 6.º y 28 del vigente Reglamento del Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán por esta dependencia duplicados de dichos resguardos, considerando anulados los primitivos, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valladolid, 13 de Enero de 1918.—El Secretario, José De Lapi. X—164

Banco Español del Río de la Plata.

SUCURSAL DE SAN SEBASTIÁN

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en custodia número 918 de segunda serie, expedido por esta Sucursal el 22 de Julio de 1913 á favor de D. Jorge Díaz y Solano, comprensivo de 50 acciones del Banco Español del Río de la Plata, se anuncia al público por segunda vez en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que quien se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de tres meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, pues de lo contrario se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulando el original y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 17 de Enero de 1918.

X—157